

DECRETO 007/2011

**NÓMBRASE CANÓNIGO HONORARIO DEL
CABILDO ECLESIAÍSTICO DE LA SANTA IGLESIA CATEDRAL
AL RVDO. PADRE FRAY JOSÉ MIGUEL SAN MARTÍN GONZÁLEZ.**

VISTOS:

1. *La petición del Venerable Cabildo Metropolitano de la Arquidiócesis de la Ssma. Concepción.*
2. *La necesidad de proveer al bien espiritual de los fieles que acuden a nuestra Iglesia Catedral.*
3. *El oficio de Vicario Judicial Adjunto «pro tempore».*
4. *Lo establecido en los Estatutos del Venerable Cabildo Metropolitano y en el Código de Derecho Canónico, canon 509.*

DECRETO:

Nómbrese Canónigo Honorario del Venerable Cabildo Eclesiástico de la Iglesia Catedral de la Arquidiócesis de la Santísima Concepción, con todos los derechos y deberes anexos a su oficio, al Rvdo. Padre Fray José Miguel San Martín González, ofm., RUN. 8.328.851-5.

Se le conferirá la canonjía honoraria, conforme a los estatutos (art. 10), en fecha a fijar con el Venerable Cabildo Eclesiástico.

Dado en el Arzobispado de la Ssma. Concepción, el 26 de julio de 2011.

Archívese, comuníquese y publíquese en la Revista “Nuestra Iglesia”.

*+ Fernando Chomalí Garib
Arzobispo de la Ssma. Concepción*

*Pbro. Roberto Valderrama Bastidas
Secretario Canciller*